

Nombre del Solicitante	Fecha de Recepción	Formato de recepción		Contenido de la Solicitud	Categoría	Sentido de respuesta						Fecha de Respuesta	Días en entregar respuesta	Texto de Respuesta	FOLIO INFOMEX		
		Electrónico	Escrito			Información		Sin Entrega			Orientación					Desechamiento	
						Pública	Versión Pública	Conf.	Reserv.	Inexistente						Improc	No cumple Requerimiento
RODRIGO IVAN ROBLES ENRIQUEZ	06/11/2015	X		"...los datos de nivel de participación ciudadana en el municipio de tamuin del año 2010 al 2015" [SIC]	ELECTORAL	X							10/11/2015	2	<p>En lo que respecta al sentido de información relativa a "...los datos de nivel de participación ciudadana en el municipio de tamuin del año 2010 al 2015" [SIC] se le hace de su conocimiento que una vez que han sido realizados los trámites administrativos con el área responsable del manejo y resguardo de esa información, ésta le hace de su conocimiento lo siguiente:</p> <p>"Los datos de nivel de participación ciudadana en el municipio de Tamuin de los procesos electorales 2012 y 2015 PROCESO ELECTORAL 2012 LISTA NOMINAL VOTACIÓN EMITIDA PARTICIPACIÓN DIPUTADOS 24800 15735 63.44% AYUNTAMIENTO 24800 15569 62.77%</p> <p>PROCESO ELECTORAL 2015 LISTA NOMINAL VOTACIÓN EMITIDA PARTICIPACIÓN GOBERNADOR 2586 14602 57.74% DIPUTADOS 2586 2652 10.48% AYUNTAMIENTO 2586 14773 58.42% "</p> <p>Para mejor proveer es preciso aclarar que el rango de fecha que usted solicita (2010 al 2015) se han realizados dos procesos electorales uno en 2012 y el último en 2015. En la página oficial del Concejo www.ceepacslp.org.mx en el apartado de "RESULTADOS HISTÓRICOS" se encuentran publicados en documentos electrónicos EXCEL y PDF según lo prefiera, los resultados electorales de los procesos 2012 y 2015 donde podrá usted ubicar los resultados electorales que corresponden al municipio de su interés y conocer entre otros datos el listado nominal, la votación válida emitida, así como el número de votos recibidos por partidos. Enseguida se le proporcionan las ligas donde podrá acceder a esta información. Proceso Electoral 2012. http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/nota/id/352/informacion/resultados-eleccion-2012.html Proceso Electoral 2015. http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/seccion.php?id=173</p> <p>En caso de inconformidad con la respuesta por este medio otorgada, cuenta con un plazo de quince días hábiles para presentar el recurso de Queja ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 98 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado</p>		
JOSE ARMANDO RODRIGUEZ PINEDA	06/11/2015		X	"Relación de diputados locales con los códigos postales que representan" [SIC].	ADMINISTRATIVO	X							12/11/2015	4	<p>En lo que respecta al sentido de información relativa a "...relación de diputados locales con los códigos postales que representan" [SIC] se le hace de su conocimiento que una vez que han sido realizados los trámites administrativos con el área responsable del manejo y resguardo de información relativa a la Geografía Electoral, ésta le hace de su conocimiento:</p> <p>"Le informo que de acuerdo a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 54 fracción 1. La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores tiene las siguientes atribuciones:</p> <p>Artículo 54. 1. La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores tiene las siguientes atribuciones: (...) h) Mantener actualizada la cartografía electoral del país, clasificada por entidad, distrito electoral federal, distrito electoral local, municipio y sección electoral; (...)</p> <p>En base a lo anterior y dado que es el Instituto Nacional Electoral a través del Registro Federal de Electores quien genera el marco cartográfico, esta Dirección no cuenta con la información solicitada, ya que nuestro catálogo cartográfico está basado en la información proporcionada por el organismo Nacional."</p> <p>Por lo anterior, es un hecho notorio que este Consejo, no tiene la obligación legal de generar o resguardar la información solicitada al no estar contemplada en el marco de sus atribuciones. En ese orden de ideas, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado, se le hace una cordial invitación para que realice su solicitud de información al Instituto Nacional Electoral (INE), quien es el responsable de generar la información relativa al marco cartográfico. Se le proporciona la liga donde podrá usted acceder a la página oficial de dicho Instituto. http://www.ine.mx/portal/; o bien realizar su solicitud de información en el Congreso del Estado de San Luis Potosí, recinto donde realizan sus labores de representación los Diputados Locales Electos, se le proporcionan los datos para su localización y contacto Jardín Hidalgo No. 19. Tel. (444) 144-1700 -Edificio Juárez: Vallejo No. 200, Tel. (444) 144-1500; Zona Centro, San Luis Potosí, así como su página electrónica. http://189.206.27.36/LX/index.php.</p> <p>En caso de inconformidad con la respuesta por este medio otorgada, cuenta con un plazo de quince días hábiles para presentar el recurso de Queja ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 98 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado</p>		

MAURICIO FLORES	QUINTERO	09/11/2015	X	"...CUANTOS REGIDORES TIENE CADA AYUNTAMIENTO Y COMO ESTAN DISTRIBUIDOS POR PARTIDOS Y CUANTOS HOMBRES Y MUJERES TIENE CADA UNO." [SIC]	ELECTORAL	X									0	09/11/2015	<p>En lo que refiere a su solicitud de información relativa a "...CUANTOS REGIDORES TIENE CADA AYUNTAMIENTO Y COMO ESTAN DISTRIBUIDOS POR PARTIDOS Y CUANTOS HOMBRES Y MUJERES TIENE CADA UNO." [SIC] se le hace de su conocimiento que esa información se encuentra publicada en nuestra página de internet www.ceepacslp.org.mx en el apartado de "RESULTADOS HISTORICOS" después seleccione el proceso electoral deseado en este caso "ELECCIÓN 2015" enseguida, ingrese en el apartado "Resultados Elección Ayuntamientos 2015" donde deberá ubicar la liga "Declaración de validez de los 58 cincuenta y ocho Ayuntamientos comprendidos en el Estado de San Luis Potosí, mismos que estarán en ejercicio del 1° de octubre del año 2015 al 30 de septiembre del año 2018" dicha liga se refiere a la publicación del Periódico Oficial del Estado de fecha 30 de septiembre de 2015, la cual contiene los datos por usted peticionado, se le proporcionó el link donde podrá usted consultar dicha publicación.</p> <p>http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/uploads2/files/Integracion%2058%20Ayuntamientos%202015-2018%20(30-SEP-2015).pdf</p> <p>Para mejor proveer y en aras de colaborar más con su petición, adjunto al presente encontrará el documento electrónico en formato libre PDF ya descrito en líneas arriba el cual contiene el número de Regidores que tiene cada ayuntamiento, de igual manera, el partido político que representan y con el nombre podrá identificar si en Hombre o Mujer, dijo documento lo encontrará bajo el nombre de: "POE-30-sep-15"</p> <p>En caso de inconformidad con la respuesta por este medio otorgada, cuenta con un plazo de quince días hábiles para presentar el recurso de Queja ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 98 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado</p>
BRIAN GOMEZ	GARY MERAZ	09/11/2015	X	"...solicitar informacion sobre el numero de votantes de cada municipio, al igual el número de votantes de cada seccional en el estado..." [SIC]	ELECTORAL	X									0	09/11/2015	<p>En lo que refiere a su solicitud de información relativa a "...solicitar informacion sobre el numero de votantes de cada municipio, al igual el número de votantes de cada seccional en el estado..." [SIC] se le hace de su conocimiento que con fundamento en el artículo 16 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado, la información por usted solicitada, se encuentra publicada en nuestra página de internet www.ceepacslp.org.mx en el apartado de "RESULTADOS HISTORICOS" después seleccione el proceso electoral deseado en este caso (se entiende que es 2015), "ELECCIÓN 2015" enseguida, ingrese en el apartado "Resultados Elección Ayuntamientos 2015" donde se encuentra en formatos descargables EXCEL y PDF los resultados electorales por Municipios.</p> <p>Enseguida, deberá abrir el archivo en el formato que usted prefiera (EXCEL o PDF) el cual contiene los datos por usted solicitados, enseguida ubicar la columna denominada "Sección" la cual corresponde al número de sección de la cartografía Estatal, ubique después la otra columna con el nombre "Lista Nominal" que se refiere al número de persona con derecho a votar que tiene esa sección. Así mismo, puede usted ubicar la columna denominada "VOTACIÓN VALIDA EMITIDA" la cual se refiere a los ciudadanos que votaron válidamente en las pasadas elecciones.</p> <p>En caso de inconformidad con la respuesta por este medio otorgada, cuenta con un plazo de quince días hábiles para presentar el recurso de Queja ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 98 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado</p>

KARINA NAJERA CATALAN	09/11/2015	X		"SE SOLICITA EL HISTORICO DE LOS CODIGOS ELECTORALES COMPLETOS QUE HAYAN TENIDO MODIFICACIONES DESDE 1990 AL ACTUAL." [SIC]	LEGISLATIVO	X									12/11/2015	3	<p>En atención a su solicitud "SE SOLICITA EL HISTORICO DE LOS CODIGOS ELECTORALES COMPLETOS QUE HAYAN TENIDO MODIFICACIONES DESDE 1990 AL ACTUAL." [SIC]. Una vez analizado el contenido de su petición, se le informa de conformidad con el contenido del artículo 57 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la facultad de emitir leyes corresponde al Congreso del Estado de San Luis Potosí</p> <p>"ARTÍCULO 57.- Son atribuciones del Congreso: I.- Dictar, abrogar y derogar leyes;"</p> <p>...</p> <p>Por lo que resulta un hecho notorio que este Consejo, no genera la información solicitada, dado que no se encuentra dentro de las atribuciones legales conferidas a este Organismo; Atendiendo el contenido del artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, citado párrafos arriba, se le invita a realizar la solicitud de información al Congreso del Estado de San Luis Potosí, sujeto obligado por la Ley de Transparencia y órgano de origen de la información de su interés, por lo que se le proporcionan los datos para su localización y contacto Jardín Hidalgo No. 19. Tel. (444) 144-1700 -Edificio Juárez: Vallejo No. 200, Tel. (444) 144-1500; Zona Centro, San Luis Potosí, así como su página electrónica. http://189.206.27.36/LXI/index.php.</p> <p>Sin embargo, en tutela de su derecho a la información y siguiendo uno de los principios de la materia electoral que es la transparencia, me permito comunicarle que a la fecha de la solicitud de información en el Estado de San Luis Potosí, se encuentra vigente una "LEY ELECTORAL"; y no existe "código" de la materia. Aclarado lo anterior, por lo que corresponde a las Leyes Electorales de 1990 al actual (2015), adjunto al presente Instrumento encontrará 9 documentos electrónicos en formato libre PDF que contienen las Leyes Electorales desde 1980 (que no es el año que solicita pero sí la que estaba vigente en 1990), hasta nuestra Ley Electoral vigente de 2014, reiterando la invitación a que acuda al órgano de origen a solicitar la información de su interés.</p> <p>En caso de inconformidad con la respuesta por este medio otorgada, cuenta con un plazo de quince días hábiles para presentar el recurso de Queja ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 98 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.</p>	1585515
CLAUDIA JUAREZ	BECERRA	10/11/2015	X		"Resultados Electorales Definitivos de la elección de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí, por partido político y en su caso coaliciones y candidatos independientes, así como el porcentaje de cada uno." [SIC]	ELECTORAL	X								13/11/2015	3	<p>En lo que refiere a su solicitud de información relativa a "Resultados Electorales Definitivos de la elección de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí, por partido político y en su caso coaliciones y candidatos independientes, así como el porcentaje de cada uno." [SIC] se le hace de su conocimiento que la información por usted solicitada, se encuentra publicada en nuestra página de internet www.ceepacslp.org.mx en el apartado de "RESULTADOS HISTORICOS" en donde deberá ubicar la elección de 2015, y ahí aparecen los "Resultados Electorales Definitivos de la elección de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí, por partido político y en su caso coaliciones y candidatos independientes..." solicitados por usted.</p> <p>Para facilitar su búsqueda, se le proporciona la liga donde se encuentran alojados los resultados 2015 relativos a los tres tipos de elección, Gobernador, Diputados y Ayuntamientos.</p> <p>http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/seccion.php?id=173</p> <p>Así mismo se le informa que dichos documentos los podrá encontrar en formatos electrónicos descargables PDF y EXCEL; En lo relativo al porcentaje, este dato puede encontrarlo en los diversos documentos digitales que se encuentran en apartado de Resultados Históricas, a nivel Estado, Distrito y Municipio al que se ha hecho referencia y proporcionado el enlace de acceso párrafos arriba, mismos que fueron generados por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Comités Municipales Electorales y Comisiones Distritales Electorales, así como las Mesas Directivas de Casilla en ejercicio de las atribuciones y facultades que le son conferidas por la Ley Electoral del Estado.</p> <p>Adicionalmente puede consultar, la información concentrada en el Acta de Cómputo Estatal Gobernador consultable en el enlace siguiente: http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/uploads2/files/rotatedpdf270%20(1)%20(1)(1).pdf, Acta Cómputo Estatal Diputados Locales por el principio de Representación Proporcional http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/uploads2/files/Acta%20de%20Computo%20Estatal%20Elec%20Dip%20por%20el%20Principio%20de%20R.P.pdf</p> <p>En la página principal, en el apartado denominado Proceso Electoral 2014-2015, dentro del carrusel en el recuadro "Actas de Cómputo y resultados electorales 2015", podrá consultar las actas de los 58 ayuntamientos, que contiene en forma general los resultados obtenidos en el pasado proceso de elección. Puede acceder a las mismas siguiendo en enlace y ubicarse a partir del Título Actas de Cómputo Ayuntamiento: http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/nota/id/1006/informacion/actas-de-computo</p>	

BARBARA TAUBIG	MEESER	10/11/2015	X	"...la lista de los y las candidatas a cargo de GOBERNADOR, PRESIDENTE MUNICIPAL, DIPUTADO MR Y DUPUTADO RP que han contendido en los procesos electorales celebrados en la entidad del año 1994 al año 2015." [SIC]	ELECTORAL	X								13/11/2015	3	En atención a su solicitud "...la lista de los y las candidatas a cargo de GOBERNADOR, PRESIDENTE MUNICIPAL, DIPUTADO MR Y DUPUTADO RP que han contendido en los procesos electorales celebrados en la entidad del año 1994 al año 2015." [SIC]." Una vez analizado el contenido de su petición y con fundamento en el artículo 16 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado, adjunto a presente instructivo de notificación se envían en formato electrónico libre "PDF", las publicaciones relativas lista de los y las candidatas a puestos de elección popular del año 1994 al año 2015. En caso de que dicha información por el tamaño de la misma no pueda ser enviada en un solo correo, ésta se enviará al correo por usted facilitado al momento de realizar su solicitud de información a través de la herramienta INFOMEX. En caso de inconformidad con la respuesta por este medio otorgada, cuenta con un plazo de quince días hábiles para presentar el recurso de Queja ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 98 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado
BRIAN GARY GOMEZ	MERAZ	11/11/2015	X	"...la cantidad de votantes en cada municipio así como el número de votantes en cada seccional del estado de SLP..." [SIC]	ELECTORAL	X								11/11/2015	0	En lo que refiere a su solicitud de información relativa a "...la cantidad de votantes en cada municipio así como el número de votantes en cada seccional del estado de SLP ..." [SIC] se le hace de su conocimiento que con fundamento en el artículo 16 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado, la información por usted solicitada, se encuentra publicada en nuestra página de internet www.ceepacslp.org.mx en el apartado de "RESULTADOS HISTORICOS" después seleccione el proceso electoral deseado en este caso (se entiende que es 2015), "ELECCIÓN 2015" enseguida, ingrese en el apartado "Resultados Elección Ayuntamientos 2015" donde se encuentra en formatos libres descargables EXCEL y PDF los resultados electorales por Municipios. Enseguida, deberá abrir el archivo en el formato que usted prefiera (EXCEL o PDF) el cual contiene los datos por usted solicitados, "...la cantidad de votantes en cada municipio así como el número de votantes en cada seccional del estado de SLP" enseguida ubique la columna denominada "Sección" la cual corresponde al número de sección de la cartografía Estatal, ubique después la otra columna con el nombre "Lista Nominal" que se refiere al número de persona con derecho a votar que tiene esa sección. Así mismo, puede usted ubicar la columna denominada "VOTACIÓN VALIDA EMITIDA" la cual se refiere a los ciudadanos que votaron válidamente en las pasadas elecciones. En caso de inconformidad con la respuesta por este medio otorgada, cuenta con un plazo de quince días hábiles para presentar el recurso de Queja ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 98 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado
GUSTAVO VALENCIA	SILVA	12/11/2015	X	"Ubicación de las casillas en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, Distrito IX de 2012, 2009. Plano del Distrito IX, y municipio Soledad de Graciano Sánchez, con secciones de las elecciones 2015, 2012 y 2009." [SIC]	ELECTORAL	X								13/11/2015	1	En lo que refiere a su solicitud de información relativa a "Ubicación de las casillas en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, Distrito IX de 2012, 2009. Plano del Distrito IX, y municipio Soledad de Graciano Sánchez, con secciones de las elecciones 2015, 2012 y 2009." [SIC] se le hace de su conocimiento que con fundamento en el artículo 16 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado, la información por usted solicitada referente al primer punto: Ubicación de las casillas en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, Distrito IX de 2012, 2009, se encuentra publicada en nuestra página de internet www.ceepacslp.org.mx en el apartado de "GEOGRAFIA ELECTORAL" después seleccione "UBICACIÓN DE CASILLAS" enseguida, seleccione el año electoral deseado, los cuales se encuentran en formato libre descargables PDF. Para mejor proveer se adjuntan al presente Instructivo bajo el nombre de: "Encarte 2009" y "Encarte 2012". En cuanto al segundo punto, Plano del Distrito IX, y municipio Soledad de Graciano Sánchez, con secciones de las elecciones 2015, 2012 y 2009. Se le informa que este Organismo Electoral, no cuenta con la información solicitada en el formato por usted requerido, dado que LA DEMARCACIÓN DE LOS QUINCE DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN 2014-2015, es agrupada por distritos uninominales, según consta en la publicación del Periódico Oficial del Estado de fecha 03 de mayo de 2014; lo mismo sucede en las elecciones de 2012, con la publicación del Periódico Oficial del Estado de fecha 29 de junio de 2011; de igual manera pasa en las elecciones de 2009, con la publicación del Periódico Oficial del Estado de fecha 28 de junio de 2008. Los cuales para mejor proveer se adjuntan al presente instructivo en formato libre descargable "PDF" denominados: "distribución_2008_2009"; "distribución_2011_2012" y "distribución_2014_2015"; así mismo se le informa que los planos distritales se encuentran publicados en nuestra página de internet www.ceepacslp.org.mx en el apartado de "GEOGRAFIA ELECTORAL" después ubique la liga "PLANOS DISTRITALES" enseguida "PLANOS URBANOS DISTRITALES" ahí podrá usted encontrar los planos de las elecciones pasadas. Se le proporciona la liga para facilitar el acceso a la información señalada: http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/nota/id/68/informacion/planos-urbanos-distribucion.html En caso de inconformidad con la respuesta por este medio otorgada, cuenta con un plazo de quince días hábiles para presentar el recurso de Queja ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 98 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado

MA. EUGENIA LOPEZ RAMIREZ	12/11/2015	X		"SOLICITO SE ME ENVIE POR CORREO ELECTRONICO COPIA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS PUBLICOS QUE FIRMARON CADA UNO DE LOS COMISIONADOS DE LA CEGAIP DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014." [SIC]	ADMINISTRATIVO	X								12/11/2015	0	<p>En atención a su solicitud "SOLICITO SE ME ENVIE POR CORREO ELECTRONICO COPIA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS PUBLICOS QUE FIRMARON CADA UNO DE LOS COMISIONADOS DE LA CEGAIP DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014." [SIC]. Una vez analizado el contenido de su petición, donde se desprende que no corresponde al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; puesto que señala las siglas CEGAIP; lo que es un hecho notorio que corresponden a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, de San Luis Potosí; por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado, se le hace una cordial invitación para que realice su Solicitud de Información ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública San Luis Potosí, (CEGAIP). Para mejor proveer se le proporciona la liga donde podrá usted acceder de manera directa a dicha Comisión. http://www.cegaipslp.org.mx/ y presentar su solicitud de información en medios electrónicos; así como el domicilio: Coordillera del Himalaya No. 605, Lomas 4a. Sección C.P. 78216 Teléfono: (444) 825 1020 / 825 6468 Lada sin costo: 01800 223 42 47 San Luis Potosí, S.L.P.</p> <p>En caso de inconformidad con la respuesta por este medio otorgada, cuenta con un plazo de quince días hábiles para presentar el recurso de Queja ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 98 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado</p>	1601815
MARCO ANTONIO GARCIA HERNANDEZ	18/11/2015	X		"...información sobre las causas de la falta de integración del ayuntamiento de Santa Catarina en el periodo 1997-2000, tras las elecciones correspondientes, realizadas con fecha de 11 de julio de 1997. Solicito, de ser posible, información puntual y adyacente que pudiera subsanar esta interrogante..." [SIC]	ELECTORAL	X								19/11/2015	1	<p>En lo que refiere a su solicitud de información relativa a "...información sobre las causas de la falta de integración del ayuntamiento de Santa Catarina en el periodo 1997-2000, tras las elecciones correspondientes, realizadas con fecha de 11 de julio de 1997. Solicito, de ser posible, información puntual y adyacente que pudiera subsanar esta interrogante..." [SIC] se le comunica que una vez analizada su solicitud de información, se le hace de su conocimiento: En elecciones correspondientes al municipio de Santa Catarina, S.L.P., en el proceso electoral de su interés y derivado de la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, bajo el número de Expediente SUP-JRC-036/97; fue legalmente anulada la elección en dicho municipio, por lo que el Congreso del Estado, designó un Consejo Municipal que concluiría el periodo constitucional comprendido del 26 de septiembre de 1997 al 25 de septiembre del año 2000; razón por la cual no aparece en el listado de Integración de Ayuntamientos o bien en la Publicación relacionada con la Declaración de Validez de la Elección de Ayuntamientos para el periodo 1997-2000.</p> <p>En ese orden de ideas, y para facilitar sus actividades académicas y de investigación, encontrará en formato libre descargable "PDF" 3 documentos adjuntos al presente Instructivo de Notificación denominados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consejo Municipal Santa Catarina 1997. Relativo a la Publicación del Periódico Oficial del Estado de fecha miércoles 24 de septiembre de 1997 el cual contiene los nombres y cargos de las personas que actuaron en dicho Consejo. 2. Declaración de Validez Ayuntamientos 1997. Relativo a la Publicación del Periódico Oficial del Estado de Fecha jueves 25 de septiembre de 1997, el cual contiene la declaratoria de validez de la elección de ayuntamientos de primera y segunda vuelta del Estado así como la nulidad de la elección del municipio de Santa Catarina S.L.P. 3. EXPEDIENTE_SUP-JRC-036_97. El cual corresponde a la sentencia recaída a la elección y nulidad de la misma del Municipio de su interés. <p>En caso de inconformidad con la respuesta por este medio otorgada, cuenta con un plazo de quince días hábiles para presentar el recurso de Queja ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 98 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado</p>	
RAYMUNDO HUITRON ALVA	20/11/2015	X		"...las cifras de financiamiento público estatal que recibieron los partidos políticos registrados en la entidad en el periodo 1997-2013...para el periodo 1997-2013, las bases de datos de los resultados electorales (o en su defecto los formatos disponibles) para los cargos de gobernador, diputados en el congreso estatal y presidencias municipales..." [SIC]	ADMINISTRATIVO	X									TRAMITE		

ADAN GIOVANNI LAGUNA LOPEZ	27/11/2015	X		ADMINISTRATIVO	X										01/12/2015	2	<p>En lo que refiere a su solicitud de información relativo a: "Necesito saber en que ley(es) locales, reglamentos, decretos, etc. puedo encontrar la regulación jurídica de los mecanismos de participación ciudadana en el Estado de SLPL, en especial lo referente a consultas ciudadanas/consultas populares. Gracias. [SIC] se le comunica que una vez que se han realizado los trámites administrativos con el área responsable de esa información, ésta le hace de su conocimiento lo siguiente:</p> <p>"...respecto a la ley que regula al Referéndum y Plebiscito se le precisa que en los artículos 38 y 39 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en relación con lo previsto en los artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15° de la Ley del Referéndum y Plebiscito del Estado de San Luis Potosí, se establece lo correspondiente a dichas figuras.</p> <p>Por lo que toca a la integración de los Organismos de Participación Ciudadana en los Ayuntamientos, aplica lo dispuesto en los numerales 101, 102, 102 bis y 102 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre."</p> <p>Por lo anterior expuesto, y en aras de colaborar con su solicitud de información se le proporcionan las ligas de los ordenamientos legales señalados en los dos anteriores párrafos los cuales pueden ser descargados, impresos y almacenados en el medio de su preferencia: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí: http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/uploads2/files/2%20Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20San%20Luis%20Potosi_%20Ultima%20Reforma%2026-03-2015.pdf</p> <p>Ley Electoral del Estado: http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/uploads2/files/Ley%20Electoral%202014-2015.pdf</p> <p>Ley de Referéndum y Plebiscito del Estado de San Luis Potosí: http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/uploads2/files/51_Ly_Referendum_y_Plebiscito.pdf</p> <p>Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de San Luis Potosí: http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/uploads2/files/ley%20organica%20del%20municipio%20libre.pdf</p> <p>Para mejor proveer, es importante precisar que de conformidad con el contenido del artículo 57 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la facultad de emitir leyes corresponde al Congreso del Estado de San Luis Potosí</p>	
MA. EUGENIA LOPEZ RAMIREZ	27/11/2015	X		ADMINISTRATIVO	X										30/11/2015	0	<p>En atención a su solicitud "OLICITO OBSERVAR, ANALIZAR, VERIFICAR, COMPROBAR EN FORMA FISICA) TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS GENERADOS ADMINISTRADOS ARCHIVADOS POR LA DIRECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA CEGAIP DURANTE EL MES DE ENERO DEL AÑO 2008 Y A SU VEZ SOLICITO COPIA DE DICHS DOCUMENTOS." [SIC]. Una vez analizado el contenido de su petición, donde se desprende que no corresponde al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; puesto que señala las siglas CEGAIP; lo que es un hecho notorio que corresponden a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, de San Luis Potosí; por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado, se le hace una cordial invitación para que realice su Solicitud de Información ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública San Luis Potosí, (CEGAIP). Para mejor proveer se le proporciona la liga donde podrá usted acceder de manera directa a dicha Comisión. http://www.cegaipslp.org.mx/ y presentar su solicitud de información en medios electrónicos; así como el domicilio:</p> <p>Coordillera del Himalaya No. 605, Lomas 4a. Sección C.P. 78216 Teléfono: (444) 825 1020 / 825 6468 Lada sin costo: 01800 223 42 47 San Luis Potosí, S.L.P.</p> <p>En caso de inconformidad con la respuesta por este medio otorgada, cuenta con un plazo de quince días hábiles para presentar el recurso de Queja ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 98 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.</p>	1707315